

**DOCUMENTO HISTÓRICO
MEXICO, 1993**

**MANUAL DE ESTRATEGIA PARA LAS
ORGANIZACIONES DEL TRABAJO INFORMAL**

**ORIT. Organización Regional Interamericana
de Trabajadores**

**Proyecto CIOSL-ORIT-FNV
Educación y Asistencia Técnica para la
Organización del trabajo informal**

**Redacción: Alvaro Orsatti
Supervisión: Maite Nuñez, ISCOD**

Indice

Presentación

Primera Parte: Preguntas para la Discusión

- 1.-** ¿Cómo define CIOSL/ORIT economía y trabajo informal?
- 2.-** ¿Qué caracteriza a las actividades económicas de los Trabajadores/as Informales?
- 3.-** ¿Qué denominaciones usan las organizaciones del trabajo informal para referirse a la actividad de sus afiliados?
- 4.-** ¿Cómo evalúan las organizaciones del trabajo informal las condiciones de trabajo de sus afiliados?
- 5.-** ¿Cómo evalúan las organizaciones del trabajo informal las dificultades intrnas que encuentran en su acción?
- 6.-** ¿Qué vinculación existe entre las organizaciones del trabajo informal y las centrales sindicales nacionales?
- 7.-** ¿Qué opinan las organizaciones del trabajo informal sobre su relación con las centrales?
- 8.-** ¿Los trabajadores informales quieren ser asalariados?

Segunda Parte: Alternativas para la Organización

- 9.-** Cinco modelos de incorporación de organizaciones del trabajo informal a las centrales nacionales.
- 10.-** Creación de organizaciones mixtas del trabajo informal con el trabajo asalariado precario.
- 11.-** Organizaciones de trabajadores desocupados.

Tercera Parte: Líneas Estratégicas para la Acción Sindical.

- 12.-** Establecer alianzas con sectores populares de la sociedad civil.
- 13.-** Demandar al gobierno nacional una política global de formalización del trabajo informal.
- 14.-** Negociar acuerdos y participación con los gobiernos locales (alcaldías, municipalidades).
- 15.-** Negociar con los organismos de apoyo económico al trabajo informal mejores condiciones para los préstamos.
- 16.-** Demandar al gobierno nacional la creación o reforma de normas legales para el trabajador informal.
- 17.-** Negociar con la central su apoyo a las organizaciones del trabajo informal en materia de seguridad social.
- 18.-** Promover ante el gobierno la reforma a la seguridad social estatal.
- 19.-** Promover desde las centrales los derechos laborales de los/as trabajadores/as informales mediante la aplicación de los Convenios Internacionales del Trabajo de la OIT.
- 20.-** Apoyarse en la Central para realizar campañas contra la represión gubernamental a los trabajadores informales en sus lugares de trabajo.

PRESENTACION

l Los Ministerios de Trabajo, los empresarios y hasta las organizaciones internacionales, han afirmado frecuentemente que los trabajadores informales no están organizados.

Eso es falso, ya que se trata de un Sector incluso más organizado que el formal, sólo que de maneras particulares y específicas, en función de sus características y tradición.

l Además, existen muchas organizaciones sindicales en América Latina y el Caribe que ya han incorporado a sindicatos o asociaciones del Trabajo Informal.

Hay que recordar, además, que muchas Centrales nacieron con base en este tipo de organizaciones, siendo un desarrollo posterior el que llevó a la incorporación de organizaciones modernas de la industria, del comercio o del sector público.

l Por supuesto que la proporción de trabajadores sindicalizados en el Sector Informal es bastante más baja que la del Sector Formal, y las estructuras organizativas alcanzadas tienen generalmente un inferior grado de desarrollo y complejidad.

l A partir de estas observaciones, existe una gran potencialidad de avances cualitativos y cuantitativos en la organización del Trabajo Informal desde las Centrales, a condición de que se tomen en cuenta sus especificidades.

l La Estrategia de Acción Múltiple hacia el Trabajo Informal de CIOSL/ORIT parte entonces de una triple evidencia;

-que ya existe un importante conjunto de organizaciones del Trabajo Informal dentro de las Centrales;

-que existe un conjunto mucho más amplio de organizaciones del Trabajo Informal que se mantiene independiente de las Centrales, y que puede ser captado por éstas;

-que el sindicalismo es una vía apropiada para la organización de los trabajadores informales, en la medida que diseñe estrategias específicas para este grupo, así como para otros (campesinos, cooperativistas, etcétera) que tengan en cuenta sus particularidades y que respete su idiosincrasia.

| Los beneficios que pueden resultar para las Centrales sindicales del trabajo sistemático en relación a la organización del Trabajo Informal, son evidentes:

-se eleva cuantitativamente el número global de afiliados, creando una contratendencia a la reducción de las bases formales, que proviene de la reestructuración productiva, y del avance de la flexibilidad y precarización laboral;

-se eleva el grado de presencia del sindicalismo en la sociedad, aplicando la tesis sociopolítica que recomienda que los sindicatos, además de servir a sus miembros, sean solidarios con los reclamos de los demás integrantes de la comunidad.

| Además, ante el hecho de que su aporte económico a la Central es mínimo o inexistente, y que se mantienen prejuicios de superioridad desde las Directivas, tiende a hacerse menos visible su presencia y significación.

Suelen ser organizaciones postergadas en la dinámica interna de la Central, por considerárseles de "segunda categoría", a quienes se le tolera su presencia sin efectuarse acciones específicas ni tomarse en cuenta sus peculiaridades si se plantean acciones globales.

| Estos comentarios no pueden reducir la significación de un hecho global: el sindicalismo de América Latina y Caribe ha incorporado ya, en una medida muy apreciable, al Trabajo Informal. Además, lo recién señalado sobre una actitud pasiva de las Directivas de las Centrales Nacionales hacia este subsector de sus organizaciones, está cambiando a mucha velocidad, en favor de una consideración más plena.

| Este manual forma parte del Proyecto CIOSL/ORIT/FNV Educación y Asistencia Técnica para la Organización del Trabajo Informal, y está dirigido a dirigentes de organizaciones del Trabajo Informal aún no incorporadas a

Centrales nacionales, con el objetivo de estimular su vinculación.

En el marco del Proyecto ya se han publicado otras cartillas destinadas a las Centrales nacionales y a trabajadores informales no organizados, por lo que esta edición completa la atención del conjunto de los participantes directamente interesados en el trabajo sindical en esta materia.

I El material de base de este Manual está tomado de:

--intervenciones de representantes del Trabajo Informal en seminarios educativos organizados por CIOSL/ORIT y Centrales Sindicales nacionales afiliados a fraternales,

--documentos estratégicos de CIOSL/ORIT.

I *La información recogida corresponde al periodo 1990-94, por lo que en algunos casos puede estar desactualizada, por ejemplo, en el sentido de que algunas organizaciones del Trabajo Informal o estructuras de las Centrales puedan haber desaparecido. Pero la intención es mostrar avances organizativos logrados en algún momento y más allá del que hayan o no permanecido. Por ello es que también se mencionan experiencias ya terminadas previas al período bajo análisis.*

En el Documento del Proyecto CIOS/ORIT/FNV Banco de Datos sobre Trabajo Informal y Sindicalismo en América Latina y el Caribe se presenta información sobre las estructuras y estrategias en diecisiete países.

Primera Parte

Preguntas para la discusión

1.- ¿COMO DEFINE CIOSL/ORIT SOBRE ECONOMIA Y TRABAJO INFORMAL?

ECONOMIA INFORMAL

- u Es el conjunto de actividades económicas que realizan los/as trabajadores/as informales.
- u Sus actividades más frecuentes están relacionadas con el comercio (establecido o ambulante), o con el transporte, las artesanías y algunos servicios.
- u La informalidad se presenta tanto en el medio urbano/no agropecuario como en el medio rural/agropecuario. Sin embargo, se acostumbra a llamar "economía informal" a las actividades del primer grupo.
- u De ninguna manera puede decirse que la característica fundamental de las actividades informales es la ilegalidad o la evasión de impuestos. De hecho, muchas actividades informales tienen registro oficial y pagan impuestos.

TRABAJO INFORMAL

- u los/as no asalariados/as,
- u que realizan actividades económicas sencillas. Por ejemplo: comercio ambulante o en puestos semifijos (en la vía pública), comercio establecido (mercados), transporte público de personas y mercaderías (triciclos, carretillas), reparación de artículos, otros servicios personales,
- u como una estrategia de subsistencia o sobrevivencia,

u en condiciones de gran vulnerabilidad y desprotección social:

- _ sus ingresos son inestables.
- _ trabajan largas jornadas diarias, incluso los fines de semana.
- _ sus ingresos mensuales apenas alcanzan para vivir.

2.- ¿QUÉ CARACTERIZA A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DE LOS TRABAJADORES/AS INFORMALES?

SU ALTA VULNERABILIDAD, QUE SE MANIFIESTA EN:

- | baja productividad,
- | escaso capital invertido,
- | bajísimo nivel tecnológico,
- | reducido tamaño de producción y ventas,
- | pocos e inestables ingresos.
- | *(en algunas actividades informales se obtienen ingresos superiores a los de muchos empleados formales: pero es necesario tener en cuenta que en tales casos el/la trabajador/a no tiene las ventajas que se desprenden de la protección social),*
- | falta de crédito y asesoría,
- | legislación inexistente o inconveniente,
- | altas cargas impositivas,
- | represión policiaca,
- | manipulación de los partidos políticos.

SU DESPROTECCION, QUE SE MANIFIESTA EN LA FALTA DE ACCESO A:

- | beneficios sociales: vacaciones y licencias pagadas, primas de antigüedad o de matrimonio, aguinaldo,
- | seguridad social: servicio médico, prima por maternidad, subsidio familiar, jubilación, invalidez, seguro de desempleo, guarderías,
- | préstamos para vivienda (construcción, compra o reforma),
- | condiciones de trabajo aceptables a nivel de la salud ocupacional,
- | organización gremial representativa.

3.- ¿QUE DENOMINACIONES USAN LAS ORGANIZACIONES DEL TRABAJO INFORMAL PARA REFERIRSE A LA ACTIVIDAD DE SUS AFILIADOS? ASI EVALUAN SUS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE VIDA

- I La forma más común de referirse al comercio informal es vendedores ambulantes o estacionarios, pero se encuentran también otras: trabajadores minoristas, vendedores independientes, expendedores, buhoneros, casetilleros, venteros, negociadores, detallistas.

- I En algunos casos se utiliza directamente la denominación de pequeños comerciantes, o se hace referencia al tipo de relación contractual que se tiene con la plaza o mercado: usuarios, inquilinos, permisionarios.

- I Teniendo en cuenta la ubicación física del trabajador, las organizaciones mencionan: calles, mercados, galerías, plazas, ferias persas, escenarios públicos (coliseos, estadios). En ocasiones se diferencia según los trabajadores actúen en el "interior" y en el "exterior" de los mercados.

- I En muchos casos el nombre de la organización describe el tipo de producto que se vende: papas, frutas, leche, ropavejeros, "frieros", paleteros, caseteros, choriceros, vendedores de libros, floristas, vendedores de arena, piedra y afines, vendedores de periódicos y revistas (prensa, loterías), vendedores de apuestas (chanceros, leteros, riferos), vendedores de tarjetas (o tipógrafos), vendedores de juguetes, trabajadores pirotécnicos.

- I Entre los servicios, los más numerosos son los que se vinculan con el transporte: equipajeros, (en ferrocarriles, aeropuertos), carretilleros (los que manejan carretillas o zorras en los mercados), trabajadores independientes de taxis, triciclos (también transportan a personas), gestores (de trámites de transporte y tránsito), parquímetros.

- I Otros servicios (personales, etcétera) son: lustrabotas (o emboladores), recogedores de basura (hurgadores, cartoneros), empresarios musicales. Un caso particular es el de los vigilantes externos (en Colombia), contratados por los propios comerciantes informales de las calles y galerías para tareas de defensa.
- I Los servicios de reparación (en vías públicas o locales) a veces utilizan denominaciones como la de técnicos electricistas e industria reconstructora de automóviles.
- I Un ejemplo extremo de utilización de un nombre de tipo general es el de Uruguay, donde una organización de vendedores ambulantes se autodenominó "subocupados".

LOS OCUPADOS EN LA ECONOMIA INFORMAL SON:

- Los que trabajan de las 6 de la mañana a las 10 de la noche, pero no ganan el mínimo y no pueden hacer cálculos.
- La mayor parte del pueblo.
- Los obreros que trabajan sin patrono.
- Los que viven del rebusque.
- Los que no tienen respaldo ni seguros.
- Los que no tienen salario ni educación para sus hijos.
- Los que no tienen apoyo del gobierno ni representación a nivel nacional.
- Los que son ajenos al Código del Trabajo y hasta a la Constitución.

--Los marginados del progreso.

--Los postergados de la sociedad.

--La cantidad que no se ve.

--Los que están en un amargo refugio que a nadie se puede recomendar.

SUS CONDICIONES DE VIDA SE DEFINEN POR SITUACIONES ASI:

--Están sujetos a nervios y tensiones derivados de la inestabilidad en los ingresos y la intranquilidad por los compromisos contraídos con la usura.

--Trabajan 15-17 horas diarias, soportan la inclemencia del tiempo, y sus lugares de trabajo no tienen una adecuada salubridad. Algunos viven con su familia en los propios lugares de trabajo.

--Tienen que pagar impuestos, depósitos de mercadería, carretilleros, desayunar y almorzar, y ver que luego sobre algo para llevar a sus casas e hijos.

--Existe una importante autoexplotación: es el mismo trabajador informal que se exige jornadas demasiado largas de trabajo, para llegar a cierto ingreso.

--Se va perdiendo referencia y contacto con los demás trabajadores, lo que en cierta forma le hace tener un "sentimiento distinto" como trabajador.

***LAS ORGANIZACIONES DEL TRABAJO INFORMAL ASI
EVALUAN LAS DIFICULTADES INTERNAS QUE
ENCUENTRAN EN SU ACCION***

- | Los asociados "siguen siendo informales", aunque estén agremiados, lo que lleva a que no pueden pagar las cuotas. En consecuencia, las organizaciones también son precarias.
- | Los directivos recientemente elegidos no asumen su responsabilidad.
- | Hay discrepancias ideológicas dentro de la asociación.
- | Faltan ejemplos de luchadores sociales para que avance el grado de conciencia sindical.
- | Existe una relativa apatía y falta de voluntad por organizarse en los propios trabajadores informales. No se observan líderes conscientes del papel que podrían tener en la organización.
- | Algunos socios, en lugar de sentirse parte de la organización de una manera permanente, se retiran cuando consiguen la licencia por dos años, o pasan ocho o nueve meses sin pagar la cuota, lo que obliga a hacer campañas donde se les regala el 80% o 90% de lo debido.
- | Cuando hay problemas laborales, la organización obtiene más afiliados, y cuando se resuelven vuelve a reducirse.
- | Los líderes, cuando se dedican a la tarea de organizar "no llevan nada a su familia", "no gozan de tiempo libre por ser informales".
- | Los asociados pueden ser organizados pero no educados, ya que tienen que salir a trabajar.

¿QUE VINCULACION EXISTE ENTRE LAS ORGANIZACIONES DEL TRABAJO INFORMAL Y LAS CENTRALES SINDICALES NACIONALES?

Muchas organizaciones del Trabajo Informal ya tienen estrecha relación o contactos bastante fluidos con las Centrales Nacionales. Esta situación lleva a diversas estrategias organizativas:

Relaciones de solidaridad con organizaciones del Trabajo Informal independientes, consistentes por ejemplo en el préstamo de las instalaciones para sus encuentros y la invitación a actividades educativas;

Creación de comisiones o grupos de trabajo para analizar la problemática del Trabajo Informal;

Afiliación de organizaciones del Trabajo Informal en iguales condiciones que los Sindicatos de trabajadores de la Economía Formal.

Estas Asociaciones (a veces Sindicatos) pueden quedar, según el caso, incorporados a Sindicatos de "oficios varios", Federaciones Regionales, "Secciones" dentro de un sindicato, una federación integrada básicamente por trabajadores formales, o trabajadores en condiciones laborales transitorias, incluyendo asalariados, Coordinadoras o Federaciones (a veces son Confederaciones, aunque integrados también a una Central Nacional) exclusivamente de trabajadores informales.

Creación de Departamentos especializados en Trabajo Informal, o de Areas dentro de otras Secretarías (de Organización, de Seguridad Social).

Algunas Centrales Nacionales que han integrado organizaciones del Trabajo Informal a su estructura son:

- La CTM de **México**
- La CTV de **Venezuela**
- La CUSG de **Guatemala**
- La CNTD de **República Dominicana**
- La CTRP de **Panamá**
- La CUS de **Nicaragua**
- La CUT de **Paraguay**
- La CUT de **Brasil**
- La CUT de **Colombia**

- El PIT-CNT de **Uruguay**
- La CUT de **Chile**
- La CTRN (y antes la CCTD) de **Costa Rica**
- La CTH y la FUTH de **Honduras**
- La CUT de **Perú**

I En algunos casos, las principales representantes del Trabajo Informal han llegado a las Comisiones Directivas de sus Centrales, lo que garantiza, en principio, una mayor dedicación de la Central al problema específico de la informalidad.

Algunos ejemplos son: la CUT de **Colombia**, la CUT de **Paraguay**, el PIT-CNT de **Uruguay**, la CTD de **El Salvador**, la CTRP de **Panamá** y la COB de **Bolivia**.

Un ejemplo máximo que mostraba la actitud inicial de una Central recién constituida, fue el de la CUT de **Perú** en **1993**, cuyo secretario adjunto era una dirigente femenina de la Federación de Trabajadores Ambulantes del Perú (FENUTAP), en reconocimiento a que esta organización es la de mayor peso cuantitativo en el total de afiliación de la Central.

OPINIONES DE ORGANIZACIONES DEL TRABAJO INFORMAL SOBRE LA RELACION CON LAS CENTRALES

En **Colombia**: "¿qué pasa en las Centrales?, ¿algún día se van a despertar? No se han ocupado a fondo de nosotros".
"No hay pliego de peticiones en el sector informal. Sólo quedan las manifestaciones de unos mismos. Las soluciones salen única y exclusivamente de la propia organización."

En **Guatemala**, se valorizó la estrategia del trabajo con la CUSG, considerando que la Central da apoyo moral y educativo, y facilita la obtención de la personería jurídica, con su ayuda.

Otro ejemplo señalado como positivo de intervención de la Central fue cuando medió ante el desalojo de una calle, lo que evitó que la gente reaccionara violentamente, como había ya sucedido en otros casos.

Se concluyó que la relación "es una ventaja que tenemos que aprovechar".

En **El Salvador**, la vinculación con la Central fue planteada en términos más globales: "Nada nos divide con los trabajadores formales: nos une el hecho que somos trabajadores, y no puede haber una clase trabajadora dividida".

En **Uruguay**, se señaló que "el punto de partida de una estrategia de trabajo para el Sector Informal es visualizar los intereses comunes entre los trabajadores formales e informales.

Para ello el trabajador informal, al igual que el formal, debe identificarse como explotado y así definir sus intereses de clase.

La actual plataforma de la Central cubre en general todas las necesidades de los trabajadores informales que son comunes a los formales.

Hay que buscar una respuesta conjunta, procesada entre los grupos de trabajadores, uniformando el lenguaje."

En **Paraguay**, las organizaciones vinculadas a la CUT denunciaron que otras Centrales fomentan una agremiación de informales de características ilegales.

Por ejemplo, se hace aparecer como asalariado, o se acepta que se integren como asociación aun cuando sus miembros no alcancen el número suficiente legal, que es de treinta. Algunos ejemplos de este tipo son los canoeros, los vendedores de pastillas de menta y los "achureros" de motos.

En **Bolivia**, la COD/COB de Santa Cruz de la Sierra planteó que existen uniones y federaciones que más que cumplir un

trabajo sindical, realizan actividades políticas partidarias, en algunos casos en claros enfrentamientos con otras organizaciones de trabajadores informales. Más en general, la identificación política partidaria es una razón frecuente para que algunos dirigentes consigan crear una determinada Federación, más que un criterio de ubicación territorial o de capacitación organizativa.

ALTERNATIVAS DE INCORPORACION DE ORGANIZACIONES DEL TRABAJO INFORMAL A LAS CENTRALES NACIONALES

CINCO ALTERNATIVAS DE INCORPORACION DE ORGANIZACIONES DEL TRABAJO INFORMAL A LAS CENTRALES NACIONALES

Tomada la decisión de una organización del Trabajo Informal independiente de vincularse a una Central nacional, se necesita discutir sobre la forma concreta de hacerlo, dadas las necesidades y conveniencias de la propia organización y las posibilidades que tiene la Central, según lo que fija su Estatuto.

ALTERNATIVA 1

INCORPORARSE INDIVIDUALMENTE MANTENIENDO LA FORMA JURIDICA DE ASOCIACION

I Un grupo importante de organizaciones no sindicales del Trabajo Informal prefiere mantener la forma de Asociación Civil, con el argumento de que:

--hay una tradición organizativa de los trabajadores informales en favor de esta forma, que no debería modificarse;

--es una organización que "se ajusta mejor" a la situación de que no hay patrones a quienes enfrentarse;

--tiene mayor facilidad de manejo;

--da una "imagen no conflictiva", que es aprovechable;

--existe una diferenciación del Trabajo Informal con los obreros en lo organizativo;

--es más fácil crearlas, en el sentido de que la Municipalidad exige un número menor de miembros que el sindicato.

--la palabra Sindicato "suena mal" al gobierno, a diferencia de la Asociación.

--en la práctica, las Asociaciones han obtenido beneficios del gobierno, en negociaciones sectoriales.

--existen menos prejuicios hacia las Asociaciones.

I Otras posiciones intermedias señalaron que a las Asociaciones le son aplicables las normas del sindicato con los mismos derechos, y que cuando por cuestiones legales y jurídicas una Asociación se transforma en Sindicato, nada cambia en lo sustancial.

Un participante sintetizó las opiniones, diciendo que tal vez convenga que las Asociaciones ya formadas sigan siéndolo, y que las nuevas organizaciones se conviertan en Sindicatos.

Finalmente, se aclaró que las virtudes de las organizaciones dependen sobre todo del comportamiento de la dirigencia, más allá de la forma que tengan aquellas.

I En **México**, la CTM permite la incorporación, como filiales, de todo tipo de organización no sindical, ejemplificando con las siguientes: Cooperativas, Sociedades y Asociaciones de Producción, Empresas de Interés Social (formadas por sindicatos, Federaciones o Confederaciones Asociaciones de Crédito Ejidal y Agrícola, Comunidades Agrarias, y en

general Organizaciones de carácter proletario o incorporadas a la clase trabajadora.

Estas organizaciones están sujetas a todo lo dispuesto en los ordenamientos, y deben pertenecer a Federaciones locales y regionales.

En la práctica, la CTM ha incorporado a un gran número de Uniones o Asociaciones Civiles de trabajadores informales. Además, la CTM puede incorporar a Sindicatos de pequeños patrones, lo cual ha sido otro canal de afiliación de trabajadores informales.

I En **Brasil**, Fuerza Findical ha reformado sus Estatutos en 1993 para permitir la incorporación de "entidades representativas de los intereses de los trabajadores" diferentes a las Sindicales, a título Solidario:
--Organizaciones de trabajadores del Sector Informal de la Economía;

--Organizaciones y entidades de trabajadores ligados a la producción autosustentada o destinada a la defensa de intereses o áreas de actuación específicas, que ayuden a la mejoría de las condiciones de vida.

La Ejecutiva Nacional efectúa un estudio específico antes de la aprobación. Al primer tipo de organización, se le puede llegar a considerar entidad sindical, lo que le permite gozar de todos los derechos de los afiliados.

ALTERNATIVA 2

INCORPORARSE INDIVIDUALMENTE CAMBIANDO LA FORMA JURIDICA A SINDICATO

I Otra parte considerable de las organizaciones del Trabajo Informal están interesadas en convertirse en Sindicatos, a partir de las actuales Asociaciones.

En **Perú**, por ejemplo, se señaló que el Sindicato:

--es la forma más "moderna" de defender los intereses de un grupo;
--es la organización que "tiene más peso" para las autoridades;
--la asociación a veces es "insuficiente" para cumplir con las tareas que se propone;
--a veces los trabajadores creen que ya han alcanzado una situación de real organización y representatividad por haber obtenido una personería a nivel de la Municipalidad, que se otorga fácilmente, sin preocuparse de alcanzar la que proviene del Ministerio del Trabajo, que acerca su situación a la de un Sindicato.

ALTERNATIVA 3

INCORPORARSE COLECTIVAMENTE CON OTRAS ORGANIZACIONES CREANDO UNA FEDERACIÓN

I Las organizaciones del Trabajo Informal tienen una clara conciencia de las ventajas de agruparse en niveles más amplios de organización.

Las razones son:

--que permite obtener mayores logros en la defensa de los intereses particulares;
--que permite tener mayor capacidad de organización y representación a nivel nacional;
--que da un mayor respeto a las bases;

--En **Colombia**, se aclaró que en los países en donde ya hay Federaciones, debe tratarse de que no se produzca paralelismo sindical, al crearse otras.

--En **Paraguay**, se señaló que la afiliación tendrá que darse a nivel de asociaciones y no Federaciones, para no perder representatividad en el cuerpo de delegados.

--En **Uruguay**, se aclaró que la Federación tendrá que ser para trabajadores informales que, como los vendedores ambulantes, no son de fácil incorporación a Sindicatos ya establecidos. Este planteo se deriva de considerar la mejor alternativa organizativa que se creen departamentos o áreas internas en los sindicatos por sector de actividades para solicitar el retorno al antiguo oficio, "si así lo quieren y si se dan las prioridades."

I En **Guatemala**, se ha planteado la opinión contraria a la creación de Federaciones, al señalar la CUSG que en países donde el problema sindical "se resuelve violentamente" puede convenir, más que fomentar una gran organización, la estrategia de pequeños focos en distintos lugares, para que "el gobierno no sienta que existe un problema grande".

Esta evaluación se relaciona con su propia experiencia: en 1988 se había llegado a organizar un Sindicato Nacional de Vendedores Ambulantes, que representaba a 23 mercados, que terminó dramáticamente: su líder fue amenazado por el jefe de policía y finalmente apareció muerto.

En 1994, la CUSG volvió a la idea de crear una Federación.

I Esta forma organizativa superior tiene varios antecedentes regionales:

--En **Colombia**, la Federación Nacional de Profesionales y Trabajadores de los Gremios Independientes de Colombia (FENGRICOL), asociada a la CUT/FUTD. A comienzos de los años 90', la Federación tenía casi 100 organizaciones, con alrededor de 12 mil afiliados.

--En **Paraguay**, la Federación de Trabajadores Informales (FETRAIN), que forma parte de la CUT desde 1993.

--En **Chile**, existen varias pequeñas Federaciones: la Federación Independiente Comerciantes de Ferias Persas-Región Metropolitana, la Federación Independiente Intèmpresas del Comercio Ambulante y Conexos (FETRAICH), la Federación Independiente Feria La Valledor (FLESIFLOVA), y la Federación Comerciantes Vía Pública.

En secciones anteriores, ya se han mencionado también a otras dos Federaciones de particulares características: La Confederación Solidaridad y Trabajo y la FESIT.

--En **Guatemala**, la CGTG tiene afiliadas a la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos de Guatemala, integrada por sindicatos, asociaciones y Frentes del Trabajo Informal, con alrededor de 11 mil afiliados.

--En **Bolivia**, la COB tiene afiliada a la Confederación Sindical de Trabajadores Artesanos. También la COD Departamental de Santa Cruz de la Sierra afiliada a la Federación Departamental de Santa Cruz del Comercio Minorista-Exterior de los Mercados, y a la Federación Departamental de Trabajadores Gremiales-Interior de los Mercados.

Al menos hasta 1989, también ha de la Central Unica Nacional de Trabajadores Artesanos, Folklore Gremiales, Comercio, Artistas Populares y Vivanderos.

--En **Costa Rica**, se conoce la ya mencionada FENVEA de la CCTD, posteriormente integrada y vuelta a salir de la CTRN.

--En **Perú**, ha habido organizaciones de nivel nacional, como la Federación de Trabajadores de los Mercados y Anexos del Perú (FTMAP) creada en 1950 en el marco de la CTP.

Otras organizaciones importantes han sido la Federación de Vendedores Ambulantes de Lima (FEDEVAL) y la Federación de Vendedores Ambulantes del Mercado Central y Calles Adyacentes de Lima (FENACEL).

En 1993, se creó la Federación Nacional Unitaria de Trabajadores Ambulantes del Perú (FENUTAP), nacida en el mismo proceso que dio origen a la CUT, y que incluía a 32 organizaciones: 2 frentes, 5 Sindicatos, 13 Asociaciones y 12 Federaciones Departamentales, Provinciales y Distritales.

ALTERNATIVA 4

INCORPORARSE A FEDERACIONES SECTORIALES DEL TRABAJO INFORMAL

--En **Uruguay**, el PIT-CNT integra a la Federación de Obreros y Empleados del Comercio (FUECI), que ha incorporado como asociado al Sindicato de Vendedores Independientes Establecidos (SVIE).

--En **Colombia**, la Federación Nacional de Trabajadores de Comercio (FENALTAC) también combina organizaciones del comercio formal e informal.

CIOSL está recomendando indirectamente esta forma organizativa, al estimular que los SPI's se involucren en la problemática de la informalidad en sus respectivos Sectores.

ALTERNATIVA 5

INCORPORARSE A FEDERACIONES REGIONALES DE LA CENTRAL

--En **Venezuela**, la CTV afilia a la Federación Unitaria de Trabajadores, que integra a seis sindicatos del Trabajo Informal del Distrito Federal y del Estado de Miranda. A nivel regional existen otras organizaciones similares, en Federaciones Regionales.

--En **Panamá**, la CTRP afilia a la Federación Chiricana de Sindicatos Obreros (FECHISIO), que integra al Sindicato de Vendedores de Frutas, Viveres, Mercancía Seca y Refrescos de Chiriquí, y la Federación de Sindicato de Billeteros de Colón.

Hasta 1991, el Sindicato de Buhoneros de la Provincia de Panamá, formaba parte de la Federación Industrial de Sindicato de Trabajadores Independientes, Comercio, Industria de Panamá (FESICIP).

--En **Nicaragua**, la CUS integra a la Federación de Trabajadores de Chinandega (FETRACHI) que afilia al Sindicato Democrático de Vendedores Ambulantes. La CUS también afilia a trabajadores informales en seis sindicatos regionales que agrupan genéricamente a trabajadores de servicios identificados, en la denominación de las organizaciones, como "oficios varios": en Chichigalpa, Chinandega, Jinotega, Nindirí, Chontales y Matagalpa.

ORGANIZACIONES DE MUJERES TRABAJADORAS INFORMALES

I El importante grado de presencia de las mujeres en el Sector Informal, ha llevado a que se desarrollen

organizaciones de trabajadoras en tipos determinados de ocupaciones informales.

--En **Ecuador**, la CEOSL ha organizado al Sindicato de Vendedores en los Mercados de Quito y Guayaquil, al Sindicato de Trabajadoras de Salón de Belleza y al Sindicato de Vendedoras de Ayuyas (panes especiales).

--En **Colombia**, la CUT y CTC tienen dos sindicatos de lavanderas y un sindicato de modistas.

--En **República Dominicana**, la CNTD tiene a la Asociación de Costureras.

l Un caso particular de trabajadora, que puede encuadrarse en la categoría de Trabajo Informal, es el de las prostitutas.

--En **Uruguay**, existe la Asociación de Meretrices Públicas del Uruguay (AMEPU), creada en 1985 e independiente del PIT-CNT. Tiene afiliados en Montevideo y diez ciudades del interior del país. Dispone de guardería, asesoría jurídica, policlínica, actividades educativas, un boletín informativo y canasta familiar para trabajadoras que contrajeron SIDA.

--En **Ecuador**, existe una preorganización integrada por estas trabajadoras, que está apoyada por la CEOSL, la cual ha recibido ayuda anteriormente de la iglesia y una ONG, y tiene la particularidad de encaminarse a un sindicato de trabajadoras en un proyecto socioeconómico, que alejaría a sus asociadas de su oficio anterior.

w El caso de la Trabajadora Doméstica, con o sin "cama adentro" es considerado a veces como Trabajo Informal. En muchos países existen sindicatos de esta ocupación.

CREACION DE ORGANIZACIONES MIXTAS DEL TRABAJO INFORMAL CON EL TRABAJO ASALARIADO PRECARIO

l Existen dos formas observadas en la práctica de vinculación entre los trabajadores informales independientes y los trabajadores formales o informales asalariados precarios.

--Alianzas internas entre dos organizaciones pertenecientes a una misma Central: es el caso de la Federación de Vendedores Ambulantes (FENVEA) de la CCTD de **Costa Rica** y la Unión Nacional de Trabajadores de Hotelería (UNATRAH), en cuanto la segunda representa a los trabajadores eventuales del sector. Ambas organizaciones supervisaban, hasta 1991, el área sobre Sector Informal en la CCTD.

--Pertenenencia a una organización mixta de trabajadores informales y precarios. El ejemplo más acabado en el de la Federación Nacional de Servicios Independientes y Transitorios (FESIT), afiliado a la CUT de **Chile**.

ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES DESOCUPADOS

--En **Chile** y **Argentina**, se ha dado en los últimos años la aparición de organizaciones vinculadas a la problemática de la informalidad de una manera peculiar: sus asociados son trabajadores desocupados, que desarrollan actualmente tareas ocasionales, de carácter precario o informal.

I En Argentina, se creó en 1990, y con centro en la tercer ciudad del país (Rosario, con más de un millón de habitantes), la Unión de Trabajadores Desocupados (UTD), afiliada al Congreso de Trabajadores Argentinos (CTA), habiendo obtenido personería jurídica rápidamente, con 9 mil afiliados, la mayor parte trabajadores de la construcción, cuyo sindicato redujo los afiliados de 23 mil a 7 mil.

El ingreso a la Unión se realiza mediante presentación del último recibo de sueldo y el telegrama de despido.

La Unión ha recibido apoyo de sindicatos formales: cobertura médica y descuentos en la compra de medicamentos, provisión de útiles escolares y guardapolvos, servicios gratuitos de óptica, atención gratuita en un sanatorio local Sindical.

Para recaudar fondos para un mejor desenvolvimiento, se organizan peñas, bailes, funciones de cine y otras actividades.

Posteriormente esta organización abrió delegaciones en la Capital Federal y el Conurbano Bonaerense, como parte de la intención de propender a la creación del Movimiento Nacional de Desocupados.

I El segundo ejemplo de organizaciones de este tipo es la Confederación Solidaridad y Trabajo de **Chile**, creada en 1982, tuvo bastante actividad hasta 1991, cuando registraba 2 mil socios. Estuvo afiliada a la CUT.

La Confederación nació como organización reivindicativa de los trabajadores del Programa de Empleo de Emergencia "Jefes de Hogar" (POJH). Al irse reubicando estos en otras actividades, surgió una diversidad de situaciones, en las cuales se podía seguir trabajando en materia organizativa. A inicios de los años 90', la Confederación se especializaba en comerciantes ambulantes y "cartoneros" (recogedores de basura).

En la creación de los sindicatos integrantes de la Confederación, se aprovechó la fórmula legal permitida en Chile de sindicatos de trabajadores independientes o eventuales.

I En **Uruguay**, a mediados de los años 80' existía la Unión Nacional de Trabajadores Desocupados (UTRADE), vinculada a la CLAT.

I En Brasil, la CGT, a partir de su Programa Nacional de Acción para los Trabajadores del Sector Informal, ha apoyado a los trabajadores desocupados allí localizados.

I En **Nicaragua**, la CUS en su Unión Nacional de Trabajadores del Sector Informal (UNTRASI), agrupa a la Asociación de Desempleados de Chinandenga (ADECHI).

ESTABLECER ALIANZAS CON SECTORES POPULARES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Las organizaciones del Trabajo Informal han hecho un conjunto de aclaraciones sobre la política de alianza con otros Sectores Sociales.

- Campesinos
- Trabajadores Desocupados
- Trabajadores Precarios
- Pequeños Empresarios
- Otros

Campesinos

Hay gran coincidencia en considerar que la principal alianza de los trabajadores informales debe darse con los campesinos.

En **Paraguay** y **Perú**, se la consideró "ineludible" por su contribución al abaratamiento del consumo de los trabajadores informales que podría obtener, incluyendo posibles asociaciones productivas entre los dos sectores.

La vinculación se produce en la medida que una parte de los trabajadores campesinos venden sus productos agrícolas en las plazas cercanas.

Un ejemplo es la Federación de Trabajadores Campesinas de San Juan, afiliada a la CNTD de **República Dominicana**. En **Brasil**, el Sindicato de Trabajadores Campesinos de Goias (Goiana) afiliado a la CUT regional, con el apoyo de la Comisión de Mujeres Trabajadores de la Región, recibió aval a nivel nacional para un proyecto socioeconómico (canalizado vía CIOSL/PROT), referido a una oficina de Costura, que operó desde 1991.

Algunas organizaciones de artesanos, como el Sindicato de tejedores El Progreso de CUSG de **Guatemala**, están directamente vinculados a la producción campesina.

En **Nicaragua**, la Unión Nacional de Trabajadores del Campo (UNTC) ha dado apoyo a la creación de la UNTRASI.

Otro caso a señalar es el de la Asociación de Pequeños y Medianos Comerciantes de **Nicaragua** (APMCN), que estuvo vinculada a la CUS, la cual ha extendido su cobertura a trabajadores campesinas.

Más en general, en países andinos, como **Perú** y **Bolivia**, existen relaciones entre organizaciones del Trabajo Informal y del Trabajo Campesino.

Trabajadores desocupados

Se combinan posiciones de solidaridad con otras preocupadas por el impacto que una incorporación de desocupados podría tener en la Economía Informal.

En un Encuentro Andino, se aceptó que las organizaciones informales actúen con los desocupados, ya que se trata de trabajadores desprotegidos socialmente, y además porque "van a engrosar los sectores informales, y se requiere evitar la cotización de nuestras actividades".

--En **Perú**, hubo unanimidad en aceptar que los informales trabajen junto a los desocupados, por un principio de solidaridad, para orientarlos y darles las propias experiencias, e incluso incorporarlos a nuevos mercados.

Pero un grupo de participantes aclaró que el trabajo conjunto debería más bien referirse a una "proyección social del Sector Informal organizado, que lo lleve a captar la mano de obra ofrecida por el desocupado".

Previamente se había evaluado que en las actuales actividades informales hay una buena cantidad de ex-asalariados y ex-sindicalizados, como resultado de que a partir de la década de los 70' se han venido realizando despidos masivos, con motivo de la crisis y de la presión antisindical.

--En **Paraguay**, se llegó a la conclusión de que si bien la creciente presencia de otros informales en las propias actividades trae preocupación, porque crea más competencia interna, "hay que recibir" a los nuevos ingresantes al Trabajo Informal, ya que "el Estado y los empresarios no les dan posibilidades", aun cuando tienen iguales derechos a la sobrevivencia.

De todas maneras, se recomendó exigir al gobierno la creación de puestos de trabajo y de un seguro de desempleo.

También, se acordó que en el caso de que los desocupados se organicen, debe haber unidad de acción de la informalidad con ellos, y se señaló que acciones como la formación de empresas del Sector Social Sindical o la organización de ollas populares también los beneficiaría indirectamente.

Se decidió que forma parte de la plataforma global sindical el exigir que se cree un subsidio de cesantía, por verlo como una forma de que haya menos incorporación al Trabajo Informal, en una coyuntura próxima que se evaluó tendría una tendencia muy fuerte a la desocupación.

Trabajadores precarios

--En **Perú**, se evaluó que en el propio ámbito del Trabajo Informal existen trabajadores precarios que aparecen como ambulantes, a los que se denomina "chacales": son quienes dependen de las grandes casas comerciales que venden aparatos de TV, licuadoras y otros artefactos, con los que se plantean luchas diarias por la disputa del espacio en las calles. Respecto de la estrategia a adoptar frente a ellos, se produjo un debate con posiciones encontradas.

Algunos trabajadores señalaron que hay que ser contemplativo con ellos, en la medida que pueden tener reales necesidades, e incluso haber sido antes verdaderos comerciantes independientes.

Más que ir agresivamente contra ellos, se tendría que hacerles ver las necesidades paralelas que tienen los trabajadores informales, e incluso es posible que se los convenga de convertirse en formales.

Lo principal es que "no hagan competencia" mediante la oferta de los mismos productos a los comerciantes informales: por ejemplo, si venden artefactos eléctricos donde se venden ropas, no habría inconveniente.

Una posición más dura, desarrollada por el sindicato del mercado de Barranca, consideró que lo principal es que el chacal "no va de buena fe", y que atenta contra el sistema general, donde la organización es lo que prima, con la consigna de que "en cuadra copada no entra nadie". La intención es de que el chacal "no desacredite el verdadero

ambulante". El sindicato aclaró que el enfrentamiento no es personal, sino que se decide mediante asamblea general.

--En **Paraguay**, se coincidió en que la situación de los trabajadores subcontratados es un problema tan importante con el Trabajo Informal, sobre el que el sindicalismo debería ocuparse en el futuro.

Al respecto, se ilustró sobre las características laborales precarias de los trabajadores de la construcción y vinculados a los subcontratistas de las grandes represas hidroeléctricas Itaipú y Yaciretá.

Pequeños Empresarios y Comerciantes Mayoristas

- | En un **Encuentro Andino**, se concluyó en que no se consideran alianzas con estos sectores.
- | En **Paraguay**, se aceptó que podía haber relaciones con pequeños patrones pero limitadas a temas concretos, como la discusión sobre el presupuesto nacional.
- | En relación al comerciante mayorista, se discutió sobre la existencia de dos posiciones diferentes por parte de los comerciantes establecidos en relación al Trabajo Informal, lo que lleva a que se exploren diferentes estrategias de acción: mientras una parte de los comerciantes (tal vez la mayoría) considera que los trabajadores informales los perjudican, otros dicen que su presencia en el mercado los favorece, al hacer más dinámico el comercio y ayudar a atraer a los compradores.

Otros

- | **El Sector Cooperativo** fue considerado generalmente como un posible aliado, pero también se señaló en **Paraguay**, que en este campo es más importante el

"proyecto interno" a la organización informal de crear cooperativas que el vincularse con las existentes.

I **En algunos casos, también se mencionó positivamente a organizaciones Comunales, Vecinales o Barriales.**

I En **Chile**, se discutió sobre las **Organizaciones Económicas Populares**, (OEP) de gran tradición en ese país.

Como resultado, se encontraron elementos tanto positivos como negativos en las OEP, incluyendo su posible vinculación con las organizaciones informales.

Entre los primeros:

--que en ellas existe poco de reivindicativo, limitándose más bien a pedir al Municipio que las apoye en temas como provisión de gas para cocinar, o alimentos para ollas comunes;

--que les falta liderazgo para recoger demandas y expresarlas en público;

--que faltan vínculos con otras organizaciones, por limitarse a acciones de solidaridad para enfrentar problemas específicos mediante expresiones individualistas;

--que que están dispersos con lo que no parece que pueda concebirlas como fuerza y proyectarse como ente común.

Entre los segundos:

--tuvieron un papel importante en relación con las juntas de vecinos, colaborando en su democratización, luego de que la dictadura "las tomara", designando a sus dirigentes;

--han ayudado en los problemas de la clandestinidad. Esto tal vez impidió una mayor relación con el sindicalismo;

--es muy significativo su papel en la atención de la salud;

--En el Seminario Centroamericano, el representante de **Honduras**, mostró la positiva relación que existe entre la CTH y los **Patronatos de Pobladores**, donde se trabaja desde 1980.

Estas organizaciones "miran con desconfianza" al sindicalismo, y "no hay una concepción clara de unidad de acción", pero el hecho de que el 70 por ciento de los allí residentes no tengan trabajo permanente, convierte a estas organizaciones en un área vital para el trabajo sociopolítico.

EJEMPLO DE VINCULACIONES DE LAS ORGANIZACIONES DEL TRABAJO INFORMAL CON SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La percepción de que la actividad sindical en materia de organización del Trabajo Informal forma parte de una estrategia más amplia en relación al conjunto del Movimiento Social, ha llevado a algunas Centrales a una explicitación de tal necesidad.

El caso más importante es el de **Honduras**, donde la Plataforma de Lucha (en 1989), y su continuación Movimiento Popular de Honduras (en 1994) definieron una explícita política de vinculación entre el sindicalismo y el Movimiento Social, incluyendo a la Economía Informal en un lugar relevante de la plataforma. Las entidades participantes eran CTH, CUTH y COCOCH.

En 1989, la Plataforma ya se había declarado en favor de que la política gubernamental reglamente la ley sobre Sector Social, aprobada en 1985 pero sin aplicación.

En particular, la CTH se ha vinculado a las cuatro Federaciones de Patronatos, organizaciones comunales que agrupan medio millón de personas en 200 colonias, donde predomina el Trabajo Informal.

--El STITTU de la CUSG de **Guatemala** es un ejemplo concreto de organización que ha dado importancia a un variado tipo de relacionamiento con organizaciones barriales y otras de apoyo comunitario, mediante la colaboración económica con comités pro-mejoramiento barrial, Cruz Roja, grupos de Bomberos, Comités Proferia, Iglesias, todo lo cual le ha dado alta presencia en la Sociedad local.

--También en **Guatemala**, la Unión de Trabajadores de Quetzaltenango agrupó a 32 organizaciones sindicales y no sindicales (cooperativas, asociaciones independientes, grupos de barrio), reuniendo alrededor de 5 mil trabajadores.

--En algunos países han existido organizaciones vinculadas a Centrales nacionales, que integran a mujeres del Movimiento Social:

--en **Perú**, el Sindicato de Amas de Casa, de la CTP, afilia a mujeres que preparan y venden comida en comedores populares;

--en **Ecuador**, el Sindicato de Madres Comunitarias de la CEOSL, pertenece a esta categoría.

--Es de destacar también la forma en que la CUT de **Brasil** ha vinculado explícitamente su política hacia el Trabajo Informal con organizaciones comunitarias, tal como quedó evidenciado en el seminario organizado en 1993 ya mencionado, al cual invitó a instituciones como la Pastoral Operaria Metropolitana, el Centro Gaspar García de DDHH, PACS, Servicio Pastoral de Migrantes, CEDI, AMICAS.

En similar dirección, la Fuerza Sindical del mismo país ha aplicado un programa de acción en cooperativismo de trabajo, realizando actividades con entidades ya existentes y con ONG's vinculadas.

DEMANDAR AL GOBIERNO NACIONAL UNA POLITICA GLOBAL DE FORMALIZACION DEL TRABAJO INFORMAL

PLANTEO GENERAL

I Además de las críticas en materia de Seguridad Social, las organizaciones del Trabajo Informal han señalado defectos de tipo general en la visión de los gobiernos nacionales, en relación a la Economía Informal.

En **Perú**, se opinó que falta colaboración del gobierno, quien considera a los trabajadores informales perjudiciales para la economía.

A ello se agrega el impacto negativo de la inestabilidad política del Estado, que lleva al desconocimiento de gestiones iniciadas por las organizaciones.

En **Uruguay**, se dijo que el Trabajo Informal ha servido a los gobiernos como válvula de escape a la desocupación, y para justificar la falta de políticas de empleo concretas.

No hay una auténtica intención de formalizar el Trabajo Informal.

El apoyo estatal al Trabajo Informal hoy no existe, y se descarta que lo haya en el futuro, por una combinación de falta de recursos y voluntad política.

I Las organizaciones coincidieron en planteamientos generales como los siguientes:

En **Chile**, se consideró que el problema de la informalidad tiene que resolverse a nivel de la política económica y la asignación de recursos, y que las demandas sindicales deberían tener en cuenta sobre todo la formalización, mediante medidas globales más que la acción sobre los propios trabajadores.

En **Uruguay**, se señaló que "se necesita cambiar la política económica del gobierno, que es la que impulsa la informalidad. La solución verdadera a la informalidad es global: que los obreros de los diferentes gremios de asalariados sean "más que hoy".

Lo ideal es crear trabajo en condiciones formales, en el marco de un cambio de la estructura económica".

"La cuestión del salario es fundamental. Además de que el Trabajo Informal depende directamente de los menguados salarios, la venta que realiza disminuye cuando están bajos los salarios, al estar subordinada casi totalmente al mercado interno".

En esta dirección, se dijo que son los asalariados quienes garantizan el ingreso de los trabajadores informales.

Como ejemplo de la relación estrecha entre los dos sectores, se dijo que a finales de año los trabajadores informales "también cobran" un aguinaldo, por el mayor poder de compra de los asalariados.

En **Guatemala**, un dirigente se interrogó sobre cuál sería el destino de la clase informal, respondiéndose que "es necesario dar un paso y no quedarse quietos de manera conformista".

La informalidad es una etapa de transición que tiene que ser seguida por una superación, ya que no se trata sólo de mantener la actual fuente de trabajo. La propia filiación a la Central tiene que ver con esta idea de lo dinámico y transicional.

En **El Salvador**, un dirigente confirmó esta idea, al asegurar que "no queremos permanecer en el Sector Informal. Lo que se busca es un despegue y no seguir sumergido. Queremos tener conciencia social para ir cambiando esta situación crítica a más o menos la del empleo formal. Hay que salir de lo informal y entrar a la característica de lo formal."

Se pronosticó que un porcentaje alto se encaminará a las empresas para tener un salario seguro, salud, vivienda y educación. Se consideró que las actividades educativas son también un componente central de esta estrategia de superación.

Como demostración de que este proceso efectivamente existe, se señaló que algunos trabajadores pasaron de ser

ambulantes a tener puestecitos en los mercados, y luego a los locales propios en la periferia de la ciudad (servicios técnicos, cafeterías, zapaterías), con cinco hasta diez empleados.

¿LOS TRABAJADORES INFORMALES QUIEREN SER ASALARIADOS?

I Un aspecto fundamental de las estrategias de las organizaciones del Trabajo Informal y las Centrales por la formalización de la Economía Informal, es el de la progresiva conversión en asalariados, es decir, trabajadores con relación de dependencia respecto de un empleador, por lo cual recibe un pago o salario (por mes, quincena, semana).

Este tema divide en partes iguales la opinión de los dirigentes y bases de las organizaciones del Trabajo Informal:

Para algunos, es preferible ser asalariado, porque de esta forma hay mayor seguridad de contar con un salario seguro, por mínimo que éste sea.

Esta ventaja es mayor que cualquiera de las otras desventajas que presenta ser asalariado (malos tratos, explotación, la dependencia de un patrón).

La relación de dependencia es valorizada también por el salario indirecto que implica (salud, pensiones), y los beneficios a los otros miembros del hogar.

Para otros, el asalariado tiene condiciones laborales similares o peores que el Trabajo Informal. Los trabajadores precarios tampoco tienen legislación laboral y beneficios sociales, y sus derechos pueden ser trasgredidos, mediante suspensiones y despidos.

También se valoriza el no tener patrón, y se señala que existen trabajadores informales que tienen ingresos que les permite "vivir bien", o mayor probabilidad de obtenerlo.

_Algunos incluso afirman que los asalariados precarios están en peores condiciones laborales, ya que son "utilizados por las empresas" y "no tienen incentivos".

_En una posición intermedia, otros han señalado que la aceptación del trabajo asalariado tiene un límite en las situaciones precarias de trabajo.

El cambio sólo sería si se obtuvieran las exigencias que los asalariados plantean en sus reivindicaciones: no ser expulsados, estar sindicalizados, que se tenga seguridad de que se les respetará como obrero, que la Central sindical a la que pertenecen sea fuerte, y que consigan participar en las decisiones del gobierno.

CONCLUSION

Las posiciones sobre este tema dependen:

--del nivel de vida y condiciones de trabajo que se tienen actualmente,

--de la opinión que se tiene sobre las condiciones laborales que predominan entre los trabajadores asalariados,

--de la opinión que se tiene sobre las condiciones de trabajo que se cree poder conseguir en un puesto asalariado.

¿LEGALIZACION DEL TRABAJO INFORMAL?

I La legalidad de las actividades informales no fue considerada como un obstáculo importante por algunos representantes del Trabajo Informal en los seminarios educativos, tal vez como resultado de los propios niveles de organización productiva alcanzados:

--En **Perú**, se llegó a la conclusión de que las políticas que se centran exclusivamente en legalizar las actividades informales son de carácter muy limitado, e insuficientes para mejorar la situación de quienes allí trabajan.

--En **Chile**, se pidió mejorar la identificación que se efectúa entre informalidad e ilegalidad, por dar lugar a "falsas interpretaciones sobre la voluntad y tipo de relacionamiento con el Estado que tienen los trabajadores informales".

Asimismo, se rechazó la vinculación que efectúan algunos sectores sociales entre informalidad y delincuencia, por ser una estrategia interesada en descolocar a los trabajadores informales frente al resto de la población, en lugar de fomentar la plena integración.

El Trabajo Informal organizado podría, por su parte, comprometerse a autorregulaciones y denuncias.

CIOSL/ORIT ha desarrollado un esquema estratégico en favor de la formalización de la Economía Informal, que puede ser de utilidad para las organizaciones del Trabajo Informal en este capítulo. El recuadro adjunto presenta la propuesta.

(recuadro)

CIOSL/ORIT: FORMALIZAR AL SECTOR INFORMAL

El marco general de la estrategia hacia el Trabajo Informal es el de su progresiva desaparición, en favor del Trabajo Formal:

w Una Resolución del XIII Congreso ha señalado que "la posición sindical de protección al Trabajo Informal, no implica considerar que este Sector deba ser promovido con sus actuales características productivas, sino que tienda a reducirse su importancia en la economía en favor del Sector Formal.

w La Conferencia Desarrollo, Economía y Derechos Laborales (Panamá, abril de 1994) señaló:

La formalización del Trabajo Informal no es de ninguna manera contradictoria con un crecimiento económico, sostenido y sustentable en el largo plazo.

Se impone como tarea la integración del Sector Informal al empleo productivo, a la formación y calificación, a ingresos dignos, a las redes de Seguridad Social, a las normas laborales específicas, al desarrollo organizacional y a los procesos democráticos. Este proceso de integración es indispensable para potenciar el desarrollo económico sustentable, fortalecer y ampliar la democracia, garantizar la paz social y realizar la justicia social.

Los sindicatos pueden establecer un importante enlace entre los trabajadores informales y la economía formal, extendiendo los beneficios de la afiliación y haciendo campañas que fomenten una reflexión nacional sobre su necesaria formalización progresiva y la garantía de sus derechos laborales y sociales.

wEs necesario también una Política de Regulación y Legalización de las actividades económicas informales.

La estrategia se basa en la posición de la OIT y de la CIOSL en su debate frente a las propuestas neoliberales de desregulación indiscriminada, e idealización del empresario informal.

El objetivo general es de una integración progresiva de las unidades informales en el marco reglamentario de la sociedad, para lo cual hay que tomar en consideración su particular situación productiva y sus necesidades. Por ejemplo, hay que distinguir entre reglamentaciones verdaderamente esenciales (salud y seguridad pública), de las que no lo son, y que por ello pueden obstaculizar inútilmente las actividades de los establecimientos informales.

También se debe atender al grado de rigidez con que se aplican aquellas reglamentaciones cuya existencia está justificada. Por ejemplo, los reglamentos relativos a la organización y a las normas sobre edificación, si son muy rigurosos, no pueden ser cumplidos por las unidades informales, obligándolas a operar a grandes distancias de sus mercados potenciales.

Otro ejemplo es el impositivo: el sistema de gravación de las empresas informales puede perjudicarles, por ejemplo cuando la contratación de más trabajadores significa un

aumento considerable de los impuestos que ha de pagar el empleador. En consecuencia, se requiere un sistema progresivo fácil de administrar y comprender.

La estrategia implica, según el caso:

--Simplificación de los trámites de registro.

--Eliminación o reducción de gastos de registro.

--Flexibilización de algunas reglamentaciones esenciales que protegen los intereses generales.

--Eliminación de reglamentaciones, normas o procedimientos que protegen los intereses generales de la comunidad que se consideren no esenciales.

--Simplificación en el pago de impuestos y otras contribuciones.

--Eliminación de la corrupción administrativa en la recaudación, por ser un factor que encarece el paso a la legalidad.

NEGOCIAR ACUERDOS Y PARTICIPACION CON LOS GOBIERNOS LOCALES (ALCALDIAS, MUNICIPALIDADES)

I Las organizaciones del Trabajo Informal tienen relaciones con los gobiernos locales, por lo que han dirigido una especial atención a las Alcaldías y Municipalidades.

La opinión de las organizaciones sobre las políticas municipales/alcaidales es generalmente muy crítica, señalando graves defectos:

--En **Colombia**, fue unánime la opinión de que el gobierno Municipal (pero también a nivel Nacional) es el principal enemigo del Sector Informal: "No sabe qué hacer con este problema, no presenta propuestas, parece que le estorbara el Trabajo Informal, quiere regalarlo a cualquier precio", "utiliza el aparato represivo".

Varios participantes denunciaron la mala interpretación que las Alcaldías y Municipalidades están haciendo de las ordenanzas sobre uso del espacio público, entendiéndolo por ello el poner "bonitas las calles".

Se señaló que la situación en las ciudades del interior es igual o más grave que en Bogotá.

La actitud generalizada es la de mover a los trabajadores informales de sus lugares actuales, desplazándolos a "jaulas" o "ratoneras", por ejemplo los parqueaderos que la gente no usa, que tienen 2 x 2 metros. En otros casos se les propone ubicarse en edificios con varios pisos.

En Medellín, la Alcaldía enfrentó a las organizaciones sin puesto fijo con el resto, creando un "mal ambiente" y "desasosiego".

--En **Guatemala**, se señaló, en igual dirección, que la Municipalidad "crea antagonismo y egoísmo extremo", al buscar dividir al conjunto de trabajadores informales.

--En **Perú**, la relación con los Municipios fue descrita como de "enfrentamiento, inconsulta y arbitraria". En particular, se denunció los excesos que se cometen en materia impositiva, como resultado del grado de atomización que han alcanzado las acciones a este nivel: continuamente se están emitiendo ordenanzas, promulgando edictos, fijando derechos por el uso de la vía pública, o creando otros nuevos, como los derechos por el uso de la vía pública, o creando otros nuevos, como los derechos de limpieza.

También se cobran contribuciones que los trabajadores informales consideran ilegales, como cuando se pide el pago de licencia, cuando en realidad lo único que debería de cobrarse es un certificado de apertura, y sólo por el perímetro.

En particular, se criticó el pago por servicios que se convierte en un vehículo de lucro para la Municipalidad. Para graficar sobre las exageraciones que se cometen, se dijo que se cobran multas "hasta por lavarse la cara".

También se denunciaron situaciones abusivas de otro tipo, como cuando en los finales de año, cerca de las fiestas, los funcionarios que tienen poder en los mercados los visitan con sus esposas para aprovisionarse de mercadería sin pagar por ella.

En los mercados algunos comerciantes con puestos fijos terminan prefiriendo "volver a la calle" para no pagar impuestos.

--En **Paraguay**, se denunció la falta de consideración que tiene la Municipalidad de Asunción con los comerciantes del Mercado 4, que incluye el cobro ilegal de derechos a los trabajadores informales recién llegados, por el uso de puestos, utilizando boletas que son para otro destino.

Este planteo crítico se extendió a la relación que la Municipalidad tiene con una fundación privada, con quien se compromete a aplicar sanciones a los trabajadores insolventes.

Se denunció que aún tenía vigencia una Ordenanza de 1962, cuyo principal objetivo era "ocultar la pobreza y disciplinar a los trabajadores informales de una manera autoritaria y violenta".

La Municipalidad también muchas veces ha querido desplazar a los revendedores, sin adoptar una planificación que atienda a su situación de forma más positiva.

Las resoluciones se han tomado "en las oficinas", ignorando lo que es realmente la Economía Informal, llevando a muchos errores que luego son difíciles de corregir.

Se analizó la desigual situación que presenta el pago de contribuciones municipales entre los trabajadores informales de los mercados y los comercios establecidos, ya que mientras los primeros deben abonar alrededor de medio dólar diario (excepto los domingos), los segundos sólo pagan cifras de alrededor de 10 dólares por semestre, con lo que su aporte es más de diez veces mayor al de aquéllos.

--En **Chile**, se ubicó como problema común a todas las organizaciones del Trabajo Informal el de la Municipalidad, ya que las relaciones con los alcaldes son malas en general, y en otras partes directamente no existen.

Varias organizaciones señalaron que, al presentar peticiones a la Municipalidad, no encontraron la voluntad que esperaban, ya que no hubo respuestas concretas, y más bien aumentó la represión, lo que ha incluido malos tratos a las mujeres y pérdida de las mercaderías.

Se señalaron también los malos resultados de un intento de relocalización forzada. Se concluyó en que estas son

soluciones temporales y erradas, que no resuelven el problema a la Municipalidad, ya que los trabajadores ambulantes "siempre volverán tarde o temprano", por su necesidad de recursos y en busca del mercado potencial que existe en el centro de la ciudad.

También se mostraron otros problemas vinculados a la política Municipal:

--Las diferencias de regímenes entre las Municipalidades de distintas áreas del país, como resultado de su autonomía normativa.

--Los problemas de "doble responsabilidad" de la Municipalidad y empresas privadas prestadoras de servicios, en relación con los trabajadores a cargo de estas últimas, lo que genera situaciones de desprotección, como en el caso de los trabajadores de los parquímetros.

I Las propuestas de las organizaciones del Trabajo Informal en relación a las Alcaldías y Municipalidades son muy variadas:

--En sus **aspectos más generales**, las propuestas efectuadas en **Paraguay** son un buen ejemplo.

Las políticas municipales hacia el Trabajo Informal deberán surgir de la cogestión de soluciones entre las partes interesadas: las propias organizaciones de trabajadores informales, los comerciantes, la Intendencia.

Para ello se necesita crear una comisión especial que dé cabida a las diferentes organizaciones, con el objeto de encontrar una posición unitaria.

Se solicitó también que los administradores Municipales en los mercados provengan de la misma Economía Informal, para asegurar que conozcan del tema, y tengan mayor facilidad para establecer acuerdos.

Hay que acostumbrarse a hacer denuncias sobre episodios de corrupción, con comprobantes que permitan demostrarlo.

Se vinculó el pago de los impuestos con el derecho del trabajador informal a participar, "para que sepa que contribuye a la sociedad". Pero se agregó que tendría que diseñarse una política de utilización de estos impuestos para

que vuelvan al trabajador informal bajo la forma de políticas municipales que los consideren adecuadamente.

También en **Chile**, se adoptó una política positiva hacia el pago de impuestos, aunque ello sólo en el caso de que existan normas claras, y que los fondos resultantes para el Estado se utilicen en medidas que generen mejoras en las políticas de Seguridad Social.

--En relación al **pago de impuestos**, en **Perú**:

--Se coincidió en que deben pagarse, aunque la contribución de los trabajadores informales debe ser de acuerdo a la capacidad económica y productiva, según lo efectivamente fijado por la ley de tributación, y no por montos antojadizos determinados por los Municipios, sino por montos surgidos del diálogo entre los sectores.

En relación a algunas **contribuciones Municipales**, en **Perú** se propuso:

--que no se paguen los permisos sanitarios por cada puesto, sino uno sólo para todo el perímetro del mercado;
--que no se paguen los servicios higiénicos, que deben ser gratuitos o tener un costo mínimo;
--que se paguen sólo los certificados de apertura, y no las licencias que suelen solicitarse;
--que las autoridades distritales utilicen los recursos que obtienen de los impuestos que pagan los trabajadores informales para comprar terrenos y ubicarlos allí, lo que sería una manera de revertir el dinero obtenido de los impuestos en el propio lugar, sin utilizarlo para otros fines.

--En **Paraguay**, se vinculó el pago de los impuestos con el derecho del trabajador informal a participar, "para que sepa que contribuye a la sociedad". Pero se agregó que tendría que diseñarse una política de utilización de estos impuestos para que vuelvan al trabajador informal bajo la forma de políticas municipales que los consideren adecuadamente.

--También en **Chile**, se adoptó una política positiva hacia el pago de impuestos, aunque ello sólo en el caso que existan normas claras, y que los fondos resultantes para el Estado se utilicen en medidas que generen mejoras en las políticas de Seguridad Social.

--En **otros campos**:

--En **Colombia**, se señaló que los mercados Municipales deberían entregarse en alquiler o venta a sus propios trabajadores.

--En **Chile**, se solicitó que las oficinas municipales de colocación sean utilizadas por el sindicalismo como un espacio de organización de trabajadores, modificando su actual situación de "tierra de nadie".

I Existen también **ejemplos concretos de positiva vinculación** entre las organizaciones del Trabajo Informal y los Municipios y Alcaldías:

--En **Guatemala**, en el Municipio de Tecum Uman el Sindicato de Trabajadores Unidos de Triciclos de Tecum Uman (STUTTU) afiliado a la Central CUSG ha establecido un sistema de multas ante infracciones al reglamento que rige el tráfico de pasajeros y mercaderías mediante triciclos, el cual es cobrado por el Sindicato, la Municipalidad o la policía, de acuerdo a un criterio común fijado entre las tres partes.

Posteriormente, los afiliados del Sindicato fueron el factor determinante en la elección de un nuevo alcalde, en 1993, el cual firmó un acuerdo de colaboración con la organización, incluyendo la cesión de un terreno.

--En **Uruguay**, el Sindicato de Vendedores Independientes Establecidos (SVIE), afiliado a la Central PIT-CNT, participó protagónicamente en el proceso de reubicación de los trabajadores en puestos semifijos de Montevideo, que permitió la entrega gratuita de estos (pagados por el comercio formal), y cobertura por la Seguridad Social.

--En **Argentina**, la Unión de Trabajadores Desocupados (UTD), celebró un convenio con la Municipalidad local, para la construcción y reparación de veredas, que dio trabajo a 3 mil 500 de los afiliados, ya que la mayor parte de ellos son albañiles. También obtuvo pensiones adelantadas para trabajadores cercanos a la jubilación, reducción a la mitad en la tarifa de transporte colectivo, trato preferencial por incumplimiento en el pago de las facturas por energía eléctrica, y acceso gratuito a un sanatorio.

NEGOCIAR CON LOS ORGANISMOS DE APOYO ECONOMICO AL TRABAJO INFORMAL MEJORES CONDICIONES PARA LOS PRESTAMOS

I Las organizaciones del Trabajo Informal valorizan en alto grado como una de sus prioridades conseguir que el Estado asuma tareas de apoyo productivo mediante créditos al Trabajo Informal, o estimulando a la banca privada, para que se introduzca en actividades de fomento.

Esta necesidad proviene de los problemas que presentan los actuales programas de apoyo crediticio desde organismos públicos y privados:

--En **Paraguay**, se señaló el hecho de que el Banco Nacional de Trabajadores, que controla el Estado y se financia con el aporte obligatorio del 0.5 por ciento de los salarios, en lugar de proporcionar créditos directamente, otorga líneas a entes privados como la Fundación Paraguay de Cooperación y Desarrollo.

En igual dirección, se agregó que el Crédito Agrícola de Habilitación tiene una línea de apoyo al sector artesanal que no ha utilizado para esos fines.

La propia Fundación mencionada tiene formas de operar consideradas usurarias:

--Los préstamos son por plazos muy cortos (uno o dos meses);

--Los intereses son generalmente del 10 por ciento semanal, pero pueden llegar hasta el 60 por ciento mensual.

--No se dan garantías, sino que se exige una del propio beneficiario y de terceros, que quedan obligados solidariamente (en grupos de 3 y 5 personas).

--Se fija día y hora para el pago semanal de los intereses, y con un día de atraso se paga intereses adicionales. No se tiene en cuenta que la demora sea por razones de fuerza mayor, por ejemplo una lluvia que entorpezca la actividad de donde se obtiene los ingresos.

I En un el Semanario Centroamericano, hubo coincidencia en la evaluación negativa sobre instrumentos como los Fondos de Inversión Social de Honduras, Guatemala y Costa Rica, por utilizarse políticamente y favorecer la

intermediación privada en la concesión de créditos a la población.

En este marco, se recordaron también antecedentes positivos como el Banco Popular y de Maestros, en **Costa Rica**, que efectivamente dan crédito a menor interés.

I En **Chile** y en **Perú**, se observaron reacciones contra los programas de apoyo a actividades informales.

--En **Chile**, el problema se presentó en relación al Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) creado por el gobierno democrático, que ha sido diseñado para que permita a los sindicatos, ONG, corporaciones, parroquias y Municipalidades acceder como contratista a los programas de apoyo productivo.

Las organizaciones del Trabajo Informal señalaron que se tiene preocupación por las acciones que se disponía a encarar, que aparecían como diferentes a las esperanzas de la CUT durante la campaña electoral, en cuanto a que FOSIS sería actor principal de mecanismos no burocráticos para apoyar al Sector Informal.

--En **Perú**, se criticó el tipo de apoyo crediticio que el gobierno otorga a la Economía Informal, concentrándose en las microempresas, sin considerar al pequeño comercio. De igual manera que el Ministerio de Industria exige a las microempresas que cumplan con el registro industrial, en el caso de los comerciantes su pago del registro comercial debería obligar al Ministerio a utilizar estos recursos para financiar programas de apoyo a sus actividades, y que las funciones promocionales que desarrolla ese organismo se discutan con el sindicalismo, a través de sus Centrales.

DEMANDAR AL GOBIERNO NACIONAL LA CREACION O REFORMA DE NORMAS LEGALES PARA EL TRABAJADOR INFORMAL

I Existe un conjunto bastante grande de antecedentes de iniciativas legislativas sindicales en materia de Trabajo Informal, en cuatro líneas diferenciadas:

--Creación o reforma de Reglamentos Municipales o Leyes sobre el uso de la vía pública;

--Reformas a los Códigos o Estatutos de Trabajo, e incluso a las Constituciones;

--Reforma a la Seguridad Social;

--Reforma a la Política Impositiva.

I En **Colombia**, el FENGRICOL/CUT/FUTD es el máximo ejemplo conocido, con iniciativas en casi todos estos campos:

--Presentó, mediante un representante parlamentario, un proyecto de ley para organizar y reglamentar el Trabajo Informal. El tratamiento de la Reforma Constitucional, a finales de este año, paralizó este proyecto, que ya tenía recibimiento favorable. En 1993, el proyecto volvió a activarse.

--Presentó a la pre-Constituyente una propuesta, avalada también por las otras Centrales, de Reforma al Título III de la Constitución, para darle carácter y efectividad en materia de organización del Trabajo Informal, ya que los Convenios 87 y 98 de la OIT fueron aprobados en 1950 y ratificados por el Congreso en 1977, pero no reglamentados.

--Presentó una propuesta de artículo transitorio sobre el Derecho del Trabajo en la Reforma Constitucional, la cual señalaba que "los trabajadores del Sector Informal (vendedores ambulantes, estacionarios, etcétera) debidamente censados, no podrán ser trasladados de sus actuales sitios de trabajo, hasta efectuarse una concertación de sus organizaciones sindicales con las respectivas autoridades municipales o distritales".

--Presentó un proyecto de reforma a la Seguridad Social y actuó en la Junta Administradora de la Seguridad Social, para que el propio seguro acepte enjugar parte de la cuota del trabajador informal que no puede pagar, por no tener empleador, con recursos del Fondo Social.

En la práctica, el derecho al seguro voluntario para los informales apenas ha llevado a que sólo dos mil 500

personas se incorporen, lo que equivale a menos del uno por ciento del total de trabajadores informales.

También se ha solicitado que la cuota de los trabajadores informales al seguro sea de un máximo del 50 por ciento del salario mínimo vigente.

--Elaboró un proyecto de Estatuto de Trabajo, que contiene una sección sobre el Sector Informal, que define como trabajador al independiente informal, y prohíbe la retención de mercancías, materia prima o elementos de trabajo por parte de la autoridad.

I En **El Salvador**, la Intergremial de Trabajadores se propuso en 1991 la incorporación del Trabajo Autónomo al Código. En la fundamentación se señalaba que: "se reconoce la calidad de los trabajadores, a aquellas personas que lo hacen por cuenta propia. Avances de esta naturaleza ya los encontramos en la legislación aplicable al Seguro Social, y nos parece que a estas alturas resultaría injusto no reconocer la calidad de trabajadores a aquellos que dentro del Sector Informal de la economía tienen, de acuerdo a la moderna doctrina del derecho laboral, la calidad de Trabajadores Autónomos, ya que están desprotegidos para la defensa de sus intereses".

I En **Honduras**, la CUTH y la CTH plantearon en 1994, una reforma del Código, con asesoramiento de la OIT, que introduciría los temas del Trabajo Informal, trabajadores en maquilas y trabajadores agrícolas, enunciándolos a grandes rasgos para que luego se creen estatutos particulares.

I Un caso particularmente interesante es el de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS), la cual ha incluido en su propuesta de Carta Social para el MERCOSUR de 1994 un capítulo referido al Trabajo Informal.

Esta iniciativa cubre los trabajadores informales en paridad con los formales, al señalar que: "las normas de esta Carta que establecen derechos en favor de los trabajadores, comprenden a todas las personas que trabajan cualquiera que sea su profesión, oficio u ocupación, tanto físicas como intelectuales, retribuidas o no, urbanos o rurales, públicos o privados, se desempeñen en el Sector Formal o Informal, subordinados o no y por cuenta propia o ajena". (Artículo 55)

En el capítulo sobre ***Derecho al Trabajo***, se especifica lo siguiente:

"Los trabajadores autónomos y los que se desempeñan bajo regímenes laborales diferentes del contrato de trabajo por tiempo indefinido, tienen derecho a la protección jurídica, social, económica y de seguridad social, y a constituir las formas de organización, representación, solidaridad y acción que mejor convenga a la defensa de sus derechos e intereses". (Artículo 28)

"Los Estados Partes garantizan los derechos básicos que atienden a las particulares condiciones de los trabajadores no asalariados y asalariados de la economía informal, a través de reglamentaciones que tiendan a su paulatina formalización y hagan posible un trabajo productivo, asegurando la fuente de trabajo, un ingreso razonable y la mejora de sus condiciones de trabajo y de vida". (Artículo 29)

CIOSL/ORIT: ESTRATEGIA POR UN SISTEMA NORMATIVO PARA EL TRABAJO INFORMAL INDEPENDIENTE

I En la mayoría de los países de la región, no existe una normativa específica respecto al Trabajo Informal o es parcial e insuficiente, al limitarse a la reglamentación municipal, en cuanto al uso de la vía pública y las plazas.

Casi siempre la normatividad laboral se refiere exclusivamente a trabajadores dependientes de un patrón, situación que se presenta en una minoría de casos en el Sector Informal, concretamente en las microempresas de estas características.

I Una estrategia integral del sindicalismo en esta materia debería centrarse entonces en los trabajadores informales independientes, buscando normas que los protejan en diversos niveles. De mayor a menor jerarquía normativa, podría señalarse los siguientes capítulos de la estrategia:

1. Reforma de la Constitución Nacional. Introducción de un concepto amplio de trabajador, para dar lugar al que lo es de manera independiente. Explicitación de la garantía de derechos del trabajador informal independiente, que figura en términos generales como derechos de las personas (a la salud, a la seguridad social, a la organización).

2. Creación de una Ley específica para el Trabajo Informal. Presentación al Parlamento de una norma integral que regule el ejercicio de las actividades del trabajador informal independiente, que le garantice el reconocimiento de sus derechos laborales (Incluyendo los de organización) y de la seguridad social, así como el acceso a estímulos crediticios-impositivos.

3. Reforma de Leyes Nacionales. Reformulación del derecho laboral (individual y colectivo), derecho de la seguridad social y derecho comercial, con el mismo objetivo de garantizar la cobertura del trabajador informal, en paridad total o parcial con el trabajador formal y dependiente.

4. Creación de nuevos Decretos y Reglamentos Nacionales. Sobre los mismos aspectos mencionados en el punto anterior, podría actuarse sobre decretos y reglamentaciones que modifiquen aspectos específicos de las leyes.

5. Acuerdos entre partes en el ámbito Municipal. Negociación a nivel municipal para que se reconozca a las organizaciones del Trabajo Informal independiente como parte de acuerdos conjuntos que profundicen las normas y reglamentaciones municipales.

Incluye el reconocimiento por la Municipalidad de la capacidad de autogestión por parte de las organizaciones de los trabajadores informales, para el ejercicio de su actividad productiva y la administración de su lugar de trabajo.

Incluye la Reforma de Ordenanzas y Reglamentaciones Municipales. Modificaciones de las actuales normas a nivel municipal.

6. Creación de un régimen de servicios laborales, en el marco de los regímenes procesales laborales. El Trabajo Informal independiente suscribiría un Convenio Tipo, que le permite estar más protegido en instancias litigiosas, al ser considerado este convenio un título apto para trámite judicial.

El Convenio permite la inversión de la carga de la prueba, procedimiento judicial de oficio, gratuidad impositiva y pago a mejor fortuna.

La certificación de los convenios sería a través de la Administración del Trabajo, realizándose en distintos tipos de ámbitos públicos: Oficinas Municipales, Cuarteles Policiales, Oficinas de Correo, Juzgados de Paz, Escuelas.

7. Colaboración de las organizaciones del Trabajo Informal con los Sistemas de Seguridad Social. Las organizaciones actúan como coordinadoras y recolectoras de los aportes de sus asociados.

NEGOCIAR CON LA CENTRAL SU APOYO A LAS ORGANIZACIONES DEL TRABAJO INFORMAL EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

I Además de los esfuerzos por la reforma del Sistema de Seguridad Social nacional, las Centrales podrían colaborar con las organizaciones que representan al Trabajo Informal, buscando distintas formas que les permitan obtener una menor vulnerabilidad, mejor organización y mayor escala.

Por ejemplo, podrían alcanzarse:

- asociaciones con compañías de seguros privados para ofrecer pólizas de seguro colectivo, con una prima financiable por los miembros de la organización informal;
- asociaciones con clínicas privadas o cooperativas de médicos con "servicios cautivos";
- mutuales de seguro entre los propios informales, a partir de las actuales "colectas" o "juntas".

I Podría obtenerse apoyo adicional (no tanto en lo financiero como en lo organizativo) por parte de ONG's, organismos internacionales o la solidaridad internacional.

I Las Centrales también podrían negociar con los gobiernos una participación de las organizaciones del Trabajo Informal en los Sistemas de Seguridad Social estatales que cubren a los trabajadores informales por ejemplo, que avale a la organización del Trabajo Informal, para que ésta:

Se haga responsable de la inscripción y cobro de las cotizaciones de sus miembros, quienes se dirigen a las oficinas de recaudación del Sistema en una segunda etapa.

Sea quien haga el aporte, en representación de sus afiliados, lo que requiere un mayor grado de organización.

Una variante que no implica participación de las organizaciones, pero que de todas formas se vincula con éstas, es la ubicación en los pequeños comercios informales del lugar de recaudación, aprovechando la red de vinculaciones a nivel poblacional que se establece en los barrios.

I Existen antecedentes como estos:

En **Perú**, la FTMAP firmó en 1989 un convenio con el Instituto Peruano de la Seguridad Social que compromete a ambas entidades a desarrollar mancomunadamente las acciones necesarias que permitan incorporar a la Seguridad Social a los comerciantes minoristas, teniendo presente la especial naturaleza de la actividad que desempeñan y las condiciones laborales.

Los trabajadores realizan su inscripción a través de la Federación.

Esta inscripción y los pagos posteriores se efectúan por intermedio de un delegado o representante de la Federación, previamente reconocido por el Instituto.

Por lo tanto, éste no asume ninguna responsabilidad en la administración y manejo de sumas que los trabajadores entreguen a la Federación por el pago de aportaciones.

En **Colombia**, el Sindicato de Fotógrafos, afiliado a la CTC y el Sindicato de Trabajadores Domésticos firmaron en 1990/1 convenios similares al anterior con el Seguro Social.

I Hay que tener en cuenta que muchas veces las organizaciones de Trabajo Informal ya tienen formas propias de resolver, al menos en parte, los problemas de asistencia y seguridad social de sus afiliados, por ejemplo mediante seguros solidarios mediante uniones, cajas, mutuales o fondos de auxilios mutuos.

En los casos más sencillos, puede consistir meramente en colectas semanales o mensuales entre un número específico de familiares y amigos, que se entregan de manera rotativa entre cada uno de los miembros del grupo.

Estas formas pueden usarse de base para el nuevo régimen, coordinado por la Central o la Federación de organizaciones del Trabajo Informal creada dentro.

PROMOVER ANTE EL GOBIERNO LA REFORMA A LA SEGURIDAD SOCIAL ESTATAL EVALUACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL ESTATAL

I Una de las principales preocupaciones de las organizaciones del Trabajo Informal es la falta de Asistencia Social y de Seguridad Social, ante emergencias y calamidades de los afiliados y sus familiares (enfermedades, embarazo, fallecimiento), así como la falta de pensiones en la edad en que ya no se trabaja.

El Estado es quien se ha venido ocupando de estas políticas sociales, si bien con el problema de que los Sistemas de Seguridad Social utilizados se basan en el aporte de los trabajadores asalariados, por lo que no puede funcionar adecuadamente cuando la mitad o más de la población activa es independiente.

En esta situación debería aparecer la Asistencia Social, pero ante la magnitud de la cantidad de personas a atender, tampoco consigue ser efectiva. Por lo tanto, queda una gran cantidad de personas sin ningún tipo de cobertura.

En varios países, el modelo de financiamiento basado en cotizaciones del empleador y del propio asegurado ha sido modificado en atención a este problema de la estructura ocupacional.

Así, se han creado regímenes que intentan cubrir también a los trabajadores por cuenta propia, o en general los trabajadores informales que no tienen empleador.

Estos Sistemas han fracasado, al no obtener una incorporación importante de trabajadores informales:

Las razones son:

Alto costo de cotización en relación al bajo ingreso. Por un lado, se le asigna una cuota informal mucho más alta que al asalariado, ya que se intenta suplir la que tendría que aportar el empleador. Por otro, el ingreso de los informales es menor al de los asalariados.

Dificultad de detectar, inscribir y controlar el pago de las cotizaciones de microempresarios informales, cuenta propia y servidores domésticos, ya que a mayor el tamaño del Trabajo Informal, más complejo y costoso es su control, y a menor número de empleadores de una empresa, más difícil y costoso es su control.

La unidad de inspección se hace insuficiente. A veces, parte de la responsabilidad es el excesivo papeleo que el instituto asegurador responsable requiere para la incorporación de las empresas.

La situación se agrava por la simulación de relaciones asalariadas como cuenta propia, lo que es incentivado por cotizaciones inferiores para esta categoría.

También hay problemas de fraude por dificultades en la comprobación del ingreso, cuando se reciben pensiones asistenciales como indigentes, cuando en realidad no lo son, lo que reduce el número de cuenta propia que podrían estar afiliados al régimen contributivo.

Las pensiones promedios pagadas a los cuenta propia o domésticos son, en algunos casos, muy inferiores a las de los asalariados, sin que esta desproporción se deba exclusivamente a las cotizaciones aportadas por unos y otros.

_Los servicios que se prestan son de baja calidad.

_Los trámites para solicitar las pensiones son complejos y lentos. Incluye el tiempo que se requiere gastar para recorrer distancias considerables para acceder a los servicios.

_En el caso del servicio doméstico, el jefe de hogar usualmente es el responsable de descontar la cotización de su empleada, junto con el aporte de su propia cuota, pero es muy difícil controlar el ingreso y el pago.

Entre los cuenta propia, el pago se dificulta porque tienen que hacerlo ellos mismos directamente al Seguro Social.

I Junto a estos inconvenientes derivados de los sistemas utilizados, se observan otros problemas:

_No existe una estructura de base que permita organizar la participación, definir las contingencias cubiertas y los derechos, fijar las prestaciones y recaudar las cotizaciones.

_Muchas empresas del sector no pueden, a causa de su inestabilidad, contraer compromisos a largo plazo, como los relacionados con las pensiones de vejez o de invalidez.

_Es difícil encontrar la manera de distribuir la carga equitativamente entre toda la población activa del Sector.

I Actualmente, se está generalizando la reforma de la Seguridad Social, para dar lugar a Fondos Privados de Pensión, que se basan directamente en cotizaciones individuales.

ACCIONES SINDICALES

Alternativa A
Presionar porque se cree un nuevo Régimen General de Seguridad Social, que cubriría al trabajador informal:

Dos vías:

el Sistema Asistencial Básico de carácter uniforme y universal, financiado por impuestos.

el Sistema de Previsión Social para los principales riesgos sociales, financiado mediante cotizaciones tripartitas obligatorias, en cuanto deberá extenderse más allá de los trabajadores formales.

Por lo tanto, en este caso la cobertura del trabajador informal se obtiene mediante fondos de origen público, acompañados por transferencias solidarias que provienen de empleadores y otros trabajadores de mayores ingresos.

Alternativa B

Presionar porque se cree un Régimen Específico para el trabajador informal, o reformar el existente.

Con voluntad de la incorporación al Sistema. Los criterios de obligatoriedad que a veces se utilizan han sido poco efectivos.

Con bajas cuotas, ajustadas a las reales posibilidades de los trabajadores informales, para incentivar la incorporación voluntaria. Aceptando el hecho de que los trabajadores informales tienen recursos y deben aportar en la medida de sus posibilidades al financiamiento del sistema que los cubre, es básico que se abandone la ilusión de que sus cuotas puedan cubrir la ausencia de la cotización patronal, porque la haría muy alta y así los desalentaría.

Con prestaciones ajustadas a los recursos disponibles, aunque sean menores al resto de la población. Esto es preferible a que el Sistema tenga permanentes déficits, por falta de recursos genuinos para cubrir un nivel relativamente alto de prestaciones.

Con participación de las propias organizaciones del Trabajo Informal en los mecanismos de recolección de los aportes. (Ver sección Negociar con la Central su Apoyo en Materia de Seguridad Social).

Alternativa C

Una política independiente del Sistema de Seguridad Social y vinculada de manera directa a los trabajadores informales de un sector determinado.

--En **Perú**, las organizaciones propusieron que se fije un impuesto comercial con el objetivo de crear un seguro obligatorio contra la enfermedad, para independizarse del Instituto Peruano de Seguridad Social.

Se aclaró que así como el Municipio obliga a tener un carnet sanitario a un costo alto, (y una multa mayor si no se tiene), podría pagarse un monto similar destinado a un fondo especial para este seguro, con control de las organizaciones informales:

Esta propuesta se basa en que las organizaciones no encuentran ventajas en la incorporación al sistema, por su total deficiencia institucional, y el mejor resultado que se obtendría de realizar convenios independientes.

PROMOVER DESDE LAS CENTRALES LOS DERECHOS
LABORALES Y SINDICALES DE LOS/AS
TRABAJADORES/AS INFORMALES MEDIANTE LA
APLICACION DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES
DEL TRABAJO DE LA OIT

I La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es el organismo de Naciones Unidas que se ocupa de los temas del mundo del trabajo.

Allí participan los gobiernos, empleadores y trabajadores, llegándose a decisiones comunes sobre Normas Internacionales del Trabajo, denominadas Convenios y Recomendaciones.

I Al comienzo, la OIT centró su labor en la protección de los asalariados, y por ello los Convenios se referían básicamente a éstos.

Pero cada vez más la OIT se ha considerado competente para formular normas aplicables a los trabajadores independientes.

I OIT señala los siguientes Convenios y Recomendaciones como aquellos que protegen la situación de los trabajadores informales:

Convenio 87, sobre Libertad Sindical.
Establece el derecho a constituir las organizaciones que estimen convenientes, sin autorización previa, y a afiliarse a ellas.

Las autoridades públicas deben abstenerse de toda intervención que limite este derecho o entorpezca su ejercicio legal. Estas organizaciones no están sujetas a disoluciones o suspensión por vía administrativa.

Convenio 111, sobre Igualdad de Oportunidades.
Establece el derecho a tener acceso a la propiedad de un terreno y de créditos, sin discriminaciones según el sexo, el estado civil o el origen nacional.

Convenio 122, sobre Políticas de Empleo.
Establece el derecho a que se fomente el empleo del trabajador independiente.

Convenio 168, sobre Protección contra el Desempleo.
Establece el derecho de los desempleados a ser asistidos para que creen su propia empresa, e incorpora a los trabajadores independientes al beneficio de recibir protección en materia de desempleo.

Recomendación 150, sobre Desarrollo de los Recursos Humanos.
Propone que haya planes nacionales de formación y orientación profesional para los trabajadores independientes.

Convenio 117, sobre Política Social.
Establece el derecho de los trabajadores independientes a tener condiciones que les permitan mantener y mejorar su nivel de vida por sus propios esfuerzos.

Convenio 161, sobre Servicios de Salud en el Trabajo y
Recomendación 164, sobre Seguridad y Salud.
Establece el derecho de los trabajadores independientes a que los gobiernos adopten medidas para darles protección en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Convenio 102, sobre Seguridad Social.

Recomendación 67, sobre la Seguridad de los Medios de Vida y

Recomendación 121, sobre las Prestaciones en caso de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Establece el derecho de los trabajadores independientes y sus familiares a estar cubiertos por la Seguridad Social, incluyendo la protección por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

I Con este antecedente, las Centrales podrían desarrollar una campaña ante el gobierno dirigida a señalar la utilidad de los Convenios para la causa de los trabajadores informales, en materia de legitimación de sus Derechos económicos, sociales y sindicales.

I En la medida que los Convenios que cubren directa o indirectamente la situación particular de estos trabajadores han sido ratificados a nivel nacional de ese país, los trabajadores informales organizados podrán referirse a ellos como un importante antecedente para reformas laborales y políticas públicas adecuadas.

APOYARSE EN LA CENTRAL PARA REALIZAR CAMPANAS CONTRA LA REPRESION GUBERNAMENTAL A LOS TRABAJADORES INFORMALES EN SUS LUGARES DE TRABAJO

I Un aspecto particular de los Derechos Humanos en relación al Trabajo Informal se refiere a la utilización de formas de represión gubernamental de los trabajadores informales, resultando en denigrantes atropellos.

I Ante pedidos de las organizaciones del Trabajo Informal, las Centrales podrían desarrollar campañas dirigidas a los gobiernos municipales y alcaldales para que cesen todas las medidas que coaccionen o repriman por la fuerza a

trabajadores ambulantes y semifijos localizados en las vías públicas, especialmente las medidas que resultan de una política o estrategia exclusivamente dirigida a la defensa de los comercios establecidos y de la estética urbana, Además, las propuestas de relocalización deben ser realistas y no llevar a la crisis de las actividades informales involucradas.

--En **Brasil**, la CUT presentó en 1993 un Petitorio a los regentes de Sao Paulo y Rio, con el apoyo de las organizaciones informales del PIT-CNT de Uruguay y de la CUT de Paraguay, presentes en un Seminario educativo de CIOSL-ORIT.

El documento exigía a las autoridades municipales de esas ciudades, de los gobiernos estatales y del Gobierno Federal "el fin inmediato de toda represión y que sea garantizado el derecho que tienen de trabajar aquellos que son víctimas de la expulsión del mercado de trabajo formal por causa del proyecto neoliberal".

Se señala también que "como los actos de violencia fueron cometidos por fuerzas que supuestamente deben velar por el orden público, se confirma una vez más que en Brasil existe una política sistemática de represión y exterminio de los sectores marginalizados de la sociedad", expresado en el asesinato de niños y de trabajadores rurales.

En **El Salvador**, la CTD nombró encargado en Derechos Humanos al principal representante sindical del Trabajo Informal en esa Central.

En **Bolivia**, la COB tuvo un Departamento de Derechos Humanos a cargo de un dirigente de la Confederación Sindical de Trabajadores Artesanos.

I Para la aplicación de esta línea de acción se puede recurrir, entre otros medios, al sistema de denuncia de violaciones a los Derechos que tiene en funcionamiento CIOSL/ORIT, a través de su Departamento de Derechos Humanos y Sindicales.

El sindicalismo de **El Salvador** ha hecho uso de esta alternativa en 1993, constituyéndose en un primer ejemplo: CTD y FENASTRAS denunciaron un penoso episodio

sucedido en la capital desde fines de 1992 a principios de 1993, con responsabilidad del alcalde, lo que motivó comunicados del sindicalismo internacional al Presidente de la República.

EJEMPLO DE RESOLUCION DE UNA CENTRAL NACIONAL SOBRE UNA POLITICA HACIA LOS TRABAJADORES INFORMALES

CNTD de República Dominicana,

XII Congreso Nacional, mayo 1995.

DESEMPLEO Y SECTOR INFORMAL

CONSIDERANDO que el problema del desempleo constituye una de las situaciones más graves y con mayor impacto negativo en las condiciones de vida de miles de trabajadores y sus familias.

ANTE EL HECHO de que alrededor de 950 mil dominicanos entre hombres y mujeres, en su mayoría jóvenes en edad de trabajar, no encuentran un puesto de trabajo fijo que les permita ganar lo necesario para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, educación, salud, vivienda, esparcimiento, etcétera.

TENIENDO EN CUENTA que las estadísticas señalan que cada año, 150 mil jóvenes dominicanos se incorporan al mercado de trabajo y que menos de la tercera parte de estos, es decir menos de 50 mil, encuentran un puesto fijo, en la mayoría de los casos con salarios mínimos y aún menos.

VALORANDO que en números redondos esto significa que el desempleo abierto en nuestro país ronda el 30 por ciento y que cada año el ejército de desempleo incorpora a unos 100 mil nuevos demandantes de trabajo.

ESTIMANDO que este porcentaje se eleva considerablemente si se considera la situación de los trabajadores informales, es decir, los miles de hombres y mujeres que se dedican a realizar las diversas actividades sin estar sujetos a ningún tipo de reglamentación laboral, como son: horarios, seguro social, derecho a prestaciones, salarios fijos, etcétera.

TOMANDO EN CUENTA que en algunas de las actividades que se realizan en el sector informal generan ganancias superiores al promedio de los sueldos en el sector formal, pero que la inmensa mayoría de los trabajadores informales se dedican a realizar trabajos que no les permite obtener lo necesario para solucionar sus necesidades básicas, por lo que sus condiciones sociales y económicas no son muy diferentes de los desempleados abiertos, es decir de los que no trabajan ninguna actividad.

ESTIMANDO que aproximadamente 45 por ciento de la población económicamente activa se dedica a tareas del sector informal. Lo cual significa que 65 por ciento de las personas en edad de trabajar en la República Dominicana están viviendo en condiciones de pobreza a consecuencia de que no encuentran un lugar de trabajo fijo (desempleo abierto) o que trabaja en actividades del sector informal que no les permite ganar lo suficiente para solucionar sus necesidades básicas.

EL XII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DE LA CNTD, RESUELVE:

DEMANDAR la implementación de un programa nacional de desarrollo que tenga como objetivo principal la creación de empleos adecuadamente remunerados, y que se oriente en un determinado periodo de tiempo, a lograr el pleno empleo y un sistema de subsidio y protección social para los desempleados, que los proteja en cuanto a la satisfacción mínima necesaria para vivir en condiciones sociales y económicas dignas.

PROCLAMAR que el objetivo de cualquier programa de crecimiento económico tiene que ser los hombres y mujeres que integramos la sociedad dominicana, por lo que nos oponemos a los programas neoliberales de ajuste estructural y reformas que imponen al país el FMI y el BANCO MUNDIAL y cuyas consecuencias han resultado en el empobrecimiento económico y el aumento de la marginación social para la mayoría de la población dominicana, en la cual el desempleo y el crecimiento de la informalidad son una de las expresiones más dramáticas.

SEÑALAR que las actuales condiciones de globalización económica y de aumento de la competencia comercial internacional, así como la imposición de una apertura indiscriminada del mercado nacional a la producción transnacional, la aspiración no puede limitarse a lograr una economía competitiva, sino que es necesario desarrollar una sociedad competitiva integrada por los hombres y mujeres culturalmente educados y bien alimentados,

SOLICITAR al Comité Ejecutivo Nacional de la CNTD que en coordinación con CIOSL/ORIT, y en seguimiento de su política hacia el sector informal, se dedique especial atención al desarrollo de un programa de educación e incorporación de los trabajadores informales de nuestro movimiento sindical, así como lograr, en la medida de lo posible, el establecimiento de normas laborales que protejan al trabajador del sector informal, el desarrollo de un programa de educación y de la asistencia técnica necesaria a nuestra afiliada CONATRASINF.

PROPONER la incorporación de los trabajadores informales al sistema de Seguridad Social del IDSS.

CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL CIOSL/ORIT DESARROLLO ECONOMICO Y DERECHOS LABORALES

Panamá, abril de 1994

I. DIAGNOSTICO

1. Los programas de ajuste y reforma estructural reducen la demanda de empleo formal, estimulando un nuevo impulso al crecimiento del Sector Informal, el cual hoy abarca una parte muy significativa de la población económicamente activa, al punto de que en algunos países es mayoritaria.

2. El trabajo en este Sector se caracteriza por la inestabilidad y escasez de los ingresos obtenidos, generalmente de sobrevivencia. Las malas condiciones de trabajo, la desprotección social y la explotación, abuso y discriminación por parte de los empleadores (en las microempresas informales) y las autoridades gubernamentales. Los/as trabajadores/as informales confrontan serios problemas, como los de falta de crédito financiero y agresivas persecuciones. Las mujeres y los jóvenes conforman la mayoría del Sector y el empleo de los niños/as es común.

3. El modelo neoliberal ha generado un crecimiento acelerado del llamado Sector Informal, impulsando hacia él a los/as jóvenes que se tratan de incorporar al mercado de trabajo, a los/as niños/as y a los/as expulsados/as del Sector Formal. Este proceso está marcado por una exclusión radical de los beneficios sociales.

II. ESTRATEGIA EN EL AMBITO POLITICO-SINDICAL Y SOCIOLABORAL

4. La formalización del Trabajo Informal no es de ninguna manera contradictoria con un crecimiento económico sostenido y sustentable en el largo plazo.

5. Se impone como tarea la integración del Sector Informal al empleo productivo, a la formación y calificación, a ingresos dignos, a las redes de seguridad social, a las normas laborales específicas, al desarrollo organizacional y a los procesos democráticos. Este proceso de integración es indispensable para potenciar el desarrollo económico sustentable, fortalecer y ampliar la democracia, garantizar la paz social y realizar la justicia social.

6. En el Sector Informal, al igual que en el Sector Formal, los trabajadores deben estar cubiertos por normas laborales que los protejan de caer en situaciones de extrema marginalidad. Para ello, es necesario que se amplie el concepto de trabajador que se utiliza en los ordenamientos jurídico-laborales, y que las políticas de empleo y el sistema de seguridad social los incorpore.

La protección social es una necesidad urgente y se deben desarrollar programas de asistencia del Sector Informal en lo relativo a sus necesidades de salud, educación, guarderías y seguridad social. El amplio y creciente número de mujeres en el Sector Informal impone la necesidad de prestar una atención urgente y especial para mejorar sus condiciones.

III. ESTRATEGIA SINDICAL INTERNA

7. El sindicalismo debe tomar conciencia de que la mayor parte de los/as trabajadores/as en América Latina y el Caribe no están sindicalizados ni vinculados a las organizaciones sindicales, y proceder en consecuencia, mediante estrategias organizativas y de alianzas.

8. Los sindicatos han tenido hasta ahora poco contacto con el Sector Informal y necesitan organizar y asistir a sus trabajadores/as debido al significativo número que lo conforman. Las mujeres y los/as jóvenes constituyen la mayoría, y por ello deben atenderse sus necesidades específicas. Algunos sindicatos han tenido éxito en la promoción y la organización de estos/as trabajadores/as, porque han establecido nuevas estrategias y programas que responden a sus expectativas.

9. El sindicalismo puede directamente promover la formación de organizaciones para el Trabajo Informal o integrar a las organizaciones existentes (asociaciones de trabajadores/as, comités populares, etcétera). El sindicalismo puede atraer a los/as trabajadores/as del Sector Informal a unirse a los sindicatos por medio de la promoción de legislaciones que llenen sus expectativas, en materia de normas laborales, seguridad social, acceso al crédito y Sector Social de la Economía.

10. Los sindicatos pueden establecer un importante enlace entre los/as trabajadores/as informales y la economía formal, extendiendo los beneficios de la afiliación y haciendo campañas que fomenten una reflexión nacional sobre la necesaria formalización progresiva y la garantía de sus derechos laborales y sociales.

11. Los sindicatos deben organizar a los/as trabajadores/as no sindicalizados/as de la micro y pequeña empresa, del trabajo doméstico y a domicilio, así como del Sector Informal urbano y rural.

12. El movimiento sindical necesita realizar una mayor cantidad de alianzas con las asociaciones del Sector Informal, así como con otras fuerzas de la sociedad: cooperativas, organizaciones de campesinos, organizaciones de mujeres, grupos ecologistas, grupos étnicos, organizaciones defensoras de los derechos humanos, para lograr el mayor apoyo a una plataforma progresista común.

13. La estrategia de utilización de los medios de comunicación es vital para divulgar las alternativas sindicales. Los sindicatos deben utilizar dichos medios para promover la atención a las necesidades de los grupos pobres y vulnerables, incluyendo a los/as trabajadores/as del Sector Informal y a los/as niños/as trabajadores/as.

14. El movimiento sindical internacional necesita brindar apoyo a las acciones en el Sector Informal, y debe asegurar que sus posiciones reflejen las necesidades de lo/as trabajadores/as involucrados/as.